



## **REGLAMENTO PARTICULAR 3ERA VALIDA DELCAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2024**

El presente Reglamento, es un complemento al Reglamento General de Motovelocidad publicado por la Federación Ecuatoriana de Motociclismo FEM y rige para el desarrollo específico del Campeonato Nacional de Alta, Media y Baja Cilindrada.

### **PILOTOS**

#### **- LICENCIAS**

- El valor de la licencia anual otorgada por la FEM es de \$30,00 y el valor de la licencia por carrera es de \$15,00

#### **-INSCRIPCIONES**

- El valor de inscripción ORDINARIA es de \$100,00 más IVA (115,00) y se podrá cancelar este valor hasta el día viernes 26 de julio del 2024 para todas las categorías a excepción de baja cilindrada cuyo valor de inscripción es de \$ 80,00 mas IVA (92,00).
- Las inscripciones EXTRAORDINARIAS tendrán un costo de \$120,00 más IVA (138,00) y serán a partir del día 27 de julio hasta el viernes 02 de agosto del 2024 para todas las categorías a excepción de baja cilindrada cuyo valor de inscripción es de \$ 96,00 más IVA (110,40).

#### **-CATEGORIZACION DEL PILOTO**

- El ascenso de categoría del grupo B al grupo A se establecerá en base al ranking actual, es decir subirán automáticamente los 3 primeros del ranking, así como también se evaluará por parte de una comisión técnica si suben de categoría al grupo A, aquellos pilotos que se encuentren en el 4to, 5to y 6to lugar del ranking actual.

### **CIRCUITO**

- La 3era Valida se llevará a cabo en el Autódromo de Yahuarcocha Anexo 2 y se correrá en sentido Anti-Horario.



## **OFICIALES**

- DIRECTOR DE CARRERA: Dario Fonseca
- OFICIAL TÉCNICO / DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO: Bernardo Roldan.
- JEFE CRONOMETRAJE : Jorge Silva
- JEFE PERSONAL PISTA Y BANDERILLEROS : Andrés Almeida
- SECRETARIA /O DEL EVENTO: Paola Rangel.

## **REGLAMENTO TÉCNICO**

### **CATEGORÍA BAJA CILINDRADA**

En esta categoría podrán participar motocicletas hasta 299 cc y se subdividirán en las siguientes categorías:

#### **BAJA CILINDRADA 1**

Todas aquellas motocicletas que en ficha técnica se encuentren desde los 21hp hasta los 30 hp y que son principalmente las siguientes:

- Honda CBR 250R
- Loncin 300
- Ktm Duke 250
- Pulsar 200
- Benelli tnt 250
- Ktm Duke 200
- Ktm RC 200
- TVS 200
- CF Moto 300 (esta motocicleta participara en la categoría media cilindrada 2)

#### **BAJA CILINDRADA 2**

Todas aquellas motocicletas que en ficha técnica estén por debajo de los 21 hp.

#### **MEDIA CILINDRADA 1**

Esta Categoría tendrá una división en clase MEDIA CILINDRADA 1 LIGHT para las motocicletas Yamaha R3, MT03 y KTM RC 390, DUKE 390 y Honda CBR 500 para la cual aplica:



- Preparación libre de motor
- No se restringirá las RPM para ningún modelo de motocicleta de esta categoría.
- En todo lo demás no especificado de manera literal deberá regirse a lo estipulado en el Reglamento General de Motovelocidad vigente.

Y la categoría MEDIA CILINDRADA 1 para las motocicletas Kawasaki Ninja 400, Z 400, Aprilia 457, cf moto 450 sr.

- Para esta categoría se aplicará lo especificado de manera explícita en el Reglamento General de Motovelocidad, vigente, salvo la limitación de RPM que queda libre.

Esta categoría se subdividirá en A y B (novatos con mínimo de 6 participantes)

### **SUPER SPORT**

Para la categoría Super sport se aplicara la siguiente tabla:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b># CILINDROS</b>
Supersport	550cc a 955cc	2 cilindros
Supersport	550cc a 800cc	3 cilindros
Supersport	550cc a 750cc	4 cilindros

Para la motocicleta Ducati Panigale 959 deberá tener un peso combinado (moto + piloto) mínimo de 277 kg.

### **SUPER BIKE**

Para la categoría Super Bike, se aplicará la siguiente tabla:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CILINDRAJE</b>	<b># CILINDROS</b>
Superbike	956cc en adelante	2 cilindros
Superbike	801cc en adelante	3 cilindros
Superbike	751cc en adelante	4 cilindros

En esta categoría, esta permitido el cambio de suspensión delantera, tanto barras como elementos internos.



- En todo lo demás no especificado de manera literal deberá regirse a lo estipulado en el Reglamento General de Motovelocidad vigente.

### **-NEUMÁTICOS CATEGORÍA BAJA CILINDRADA CC**

Para esta categoría la utilización de neumáticos es libre en marca y medida, debiendo únicamente cumplir con un mínimo de 2.5 mm de profundidad de labrado o del indicador de desgaste en caso de llantas slicks.

### **-NEUMÁTICOS CATEGORÍA MEDIA CILINDRADA CC**

Los neumáticos permitidos para esta categoría serán monomarca en marca CONTINENTAL modelo Conti Road en medidas 110/70 R17, 120/70 ZR17 para el eje delantero y 150/60 R17, 160/60 ZR 17 para el eje posterior.

### **-NEUMÁTICOS CATEGORÍAS SUPERBIKE Y SUPERSPORT**

Los neumáticos permitidos para esta categoría serán monomarca en marca CONTINENTAL, modelo Conti Track Medium (Slicks), en medidas, 120/70 ZR17 para el eje delantero, así como 180/60 ZR17 y 200/55 ZR17 para el eje posterior.

### **-NEUMÁTICOS CATEGORÍA NAKED 1 Y 2**

Los neumáticos permitidos para esta categoría serán monomarca en marca CONTINENTAL modelo modelo Conti Track Medium (Slicks) y Conti Race Attack 2 en compuesto Medium y/o Street en medidas, 120/70 ZR17 para el eje delantero y desde 180/55ZR17 hasta 200/55 ZR 17 para el eje posterior.

## **NUMERO DE PARTIDA / NÚMEROS DEPORTIVOS.**

### **-FONDOS Y COLOR DEL NÚMERO**

- Para los pilotos de las categorías Superbike, Supersport grupo A, Naked 2 y media Cilindrada 1 y Baja Cilindrada 1, el fondo será blanco y los números de color Negro.
- Para los pilotos de las categorías Superbike, Supersport grupo B, Naked 1 y media Cilindrada 2 y Baja Cilindrada 2, el fondo será negro y los números de color blanco.
- Para los pilotos de las categorías media Cilindrada 3 y Mujeres en caso de ser categoría individual, el fondo será azul y los números de color blanco.



- El piloto CAMPEON NACIONAL vigente de cada categoría deberá usar fondos rojos y números blancos.

## **PUNTUACIÓN**

Al finalizar la temporada, se declarará vencedor del Campeonato al piloto que sume la mayor cantidad de puntaje acumulado descartando el peor resultado obtenido, es decir se tomara el acumulado de los 4 mejores resultados.

## **SANCIONES**

### **LEVES:**

- Penalización de 30 segundos al tiempo final de la manga o clasificación al piloto que mantenga una conducción lenta mal Intencionada.

### **GRAVES:**

- Conducción maliciosa, temeraria o antideportiva; Exclusión del Campeonato.
- Peleas verbales y/o físicas entre pilotos o equipos; Exclusión del Campeonato.
- Declaraciones públicas o comunicados de prensa que puedan dañar o afecten negativamente la imagen de un piloto, auspiciante del evento u organizador del Campeonato; Exclusión del Campeonato.

### **CLASIFICACION:**

- La clasificación se llevara a cabo el dia Sabado y esta determinara el orden de partida de la Race 1 y de la Super Pole.
- La clasificación NO otorga puntuación alguna.

### **RACE 1:**

- La Race 1 se corre el día sábado y el orden de largada es en base a la clasificación. (1 vuelta de calentamiento + 10 vueltas de carrera baja cilindrada y 1 calentamiento + 12 vueltas de carreras las demás categorías)
- La Race 1 SI otorga puntos en base a lo establecido en el Reglamento General.

### **SUPER POLE :**

- La Super Pole se correrá el día domingo y servirá para determinar el orden de largada de la Race 2 ( 1 vuelta de calentamiento + 5 de carrera baja cilindrada y 1 vueltas de calentamiento + 6 de carrera las demás categorías)



## **RACE 2:**

- La Race 2 se corre el día Domingo y el orden de largada es en base a las posiciones obtenidas en la Super Pole.
- La Race 2 SI otorga puntos en base a lo establecido en el Reglamento General.

## **CARRERA HUMEDA (WET RACE)**

El Director de Carrera podrá determinar el desarrollo de la competencia en el caso de presentarse lluvia, se PROHIBE el uso de llantas Slicks para lo cual se permitirá el uso de llanta con labrado Race Attack, 2 Medium / Street, Sport Attack 4 o llantas de similares características de otras marcas con un DOT no mayor a 3 años. Estas llantas deben tener una profundidad mayor de 2.5 mm de labrado y deben ser presentadas al momento de la revisión mecánica para su aprobación.

Se PROHIBE el uso de llantas de lluvia, ya que no existe en el mercado la disponibilidad de este producto para todos los competidores.

## **PENALIZACIONES:**

A partir de la 3era Valida y para lo que resta del Campeonato, se penalizara con 4 segundos sumados a su tiempo total por cada vez que un piloto pise o tope una chicane, sin salvedad alguna, salvo el criterio del Director de carrera.

## **RECLAMOS:**

Se otorga 20 minutos para reclamos y observaciones una vez dado a conocer los resultados, el mismo que será dirigido al Director de carrera. Este solo podrá ser presentado por los pilotos y si es menor de edad por su representante, por escrito y acompañado de \$50.

En caso que el reclamo sea procedente se devolverá dicho valor al piloto.